



Santiago, 26 de febrero de 2021.

Señor
Joaquín Cortez Huerta
Presidente
Comisión para el Mercado Financiero
Presente

TELEFÓNICA CHILE S.A.
Inscripción Registro de Valores N°009
HECHO ESENCIAL

De nuestra consideración:

Por medio de Oficio Ord. N°12390, de fecha 25 de febrero de 2021, la Comisión para el Mercado Financiero solicitó a Telefónica Chile S.A. complementar el hecho esencial enviado el día 22 de febrero del presente, relativo a la celebración de un contrato de compraventa de acciones para la venta del 60% de las acciones de la filial InfraCo SpA a la sociedad KKR Alameda Aggregator L.P., donde como parte de la operación, Telefónica Chile S.A. venderá a InfraCo, aproximadamente, dos millones de unidades inmobiliarias pasadas con fibra óptica y suscribirá una serie de contratos de prestación de servicios.

Encontrándose mi representada dentro del plazo señalado en el Oficio Ord. mencionado, vengo en complementar el referido Hecho Esencial, conforme a lo siguiente:

- a) Efectos financieros que pudiera tener la operación sobre los activos, pasivos y resultados de la sociedad:

Por la celebración del contrato de compraventa de acciones para la venta del 60% de las acciones de su filial InfraCo SpA (InfraCo) con KKR Alameda Aggregator L.P. (decisión adoptada en sesión del Directorio de Telefónica Chile S.A. -la "Sociedad"- de 22 de febrero del presente por la unanimidad de sus miembros), se espera recibir, al momento del cierre de la operación, un flujo de caja operativo estimado de 640 millones de dólares de los Estados Unidos de América ("dólares"). La operación estaría generando un efecto estimado en la utilidad neta positiva de la Sociedad de, aproximadamente, 380 millones de dólares, monto que podría verse modificado por elementos adicionales generados en el momento del cierre.

b) Forma de financiamiento de los activos que InfraCo SpA comprará a Telefónica Chile S.A.:

Los activos se pagarán con financiamiento de terceros obtenido por InfraCo SpA y con capital y préstamos de accionistas. Aproximadamente, el 48% del financiamiento será a través de préstamos bancarios y el 52% restante, con capital y préstamos de los accionistas.

c) Cualquier otro antecedente que sea necesario para el correcto entendimiento de la operación:

Como se indicó en el Hecho Esencial que se complementa, el cierre de la operación está sujeto a las aprobaciones correspondientes por las autoridades de competencia chilenas (Fiscalía Nacional Económica), como extranjeras (Comisión para Promover la Competencia en Costa Rica y Comisión Europea en la Unión Europea). Se estima que ello debiera ocurrir dentro del presente año.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Gladys Fuentes Espinoza
Secretaria General y del Directorio
Telefónica Chile S.A.